

SALIDA	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	41009871 - Beatriz de Suabia
	Fecha: 26/02/2021

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
I.E.S. Beatriz de Suabia

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente de los centros C.E.I.P. Prácticas - 41004541 y C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga - 41010678. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 105 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 50 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Prácticas - 41004541 y 55 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga - 41010678.

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Tablón de anuncios escolarización 2021/2022 de este centro, en horario de 08:15 h. a 21:00 h., está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 41009871

Fecha generación: 26/02/2021 11:09:51



VERIFICACIÓN	vpu5rNY2zhBJy9JDDoB2jJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
ROZALEM PÉREZ, REYES	Coord. 2G, 2H N°.Ref: 0088865		26/02/2021 14:14:21
RUIZ MARTÍNEZ, LUIS JESÚS	Coord. 2H, 1H N°.Ref: 0001095		26/02/2021 15:26:17

### Plazas vacantes ofertadas

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	120	11	105	4
2º de E.S.O.	120	127	0	0
3º de E.S.O.	120	115	0	5
4º de E.S.O.	90	95	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta altas capacidades.

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	35	24	0	11
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	30	0	5
2º de Bachillerato (Ciencias)	35	21	0	14
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	28	0	7

### Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2021

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Ruiz Martínez, Luis Jesús.

Fdo.:Rozalem Pérez, Reyes.

